



**Artículos Requeridos Antes de Pedir una Audiencia de Título**

1. Título negociable del vendedor, si posible.
2. Cartas certificadas, un recibo válido de retorno al dueño de récord, el vendedor, y todas personas interesadas (por ejemplo: poseedor de derecho de retención, dueño previo, etc.)
3. Muestra de comprobante de compra: cheque cancelados, recibos, etc.
4. Si el vehículo tiene derechos de retención (liens) deberá comprobar que estos derechos de retención ya no existen.
5. Calca o affidavit de inspección física del número de serie del vehículo.
6. Millaje del odómetro del vehículo. (Indicación actual o indicación al tiempo de compra.)
7. Se requiere que todo los vehículos registrados fuera del estado tengan el certificado de fuera del estado de inspección VIR. (Disponible en cualquier sitio de inspección vehicular del estado de Texas).
8. Si usted no puede producir evidencia negociable de posesión, una verificación de título del estado de registro deberá ser sometida.
9. El solicitante debe estar presente, o dar autorización escrita a su representante atendiendo la audiencia del título.
10. Todos los papeles originales tienen que ser entregados a la Oficina del Asesor y Recaudador de Impuestos localizada en 1001 Preston, Houston, Texas. Usted será notificado de la fecha de su audiencia de título por correo.
11. Para precaver una demora innecesaria en establecer la fecha de la audiencia, por favor someta todos los documentos descritos anteriormente.
12. Si los documentos no pueden ser asegurados, usted deberá presentar su caso en el Sistema de Cortes Civiles del Condado de Harris. Es un requisito que su solicitud para título de Texas sea rechazado por el Asesor y Recaudador de Impuestos del Condado de Harris antes de que pueda presentar su caso en el Sistema de Corte del Condado de Harris.